

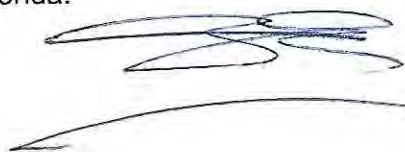
En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día primero de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZAleta, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto y la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima, C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo y el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y dado que la LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, se encuentra fuera de la ciudad en comisión oficial, por lo que con la presencia de NUEVE de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN ORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Análisis y emisión de opinión de este H. Ayuntamiento con relación a la actualización del número de ediles en función de los resultados del último Censo de Población y Vivienda, en atención a la solicitud del H. Congreso del Estado.**

Para el desahogo de este punto se dio lectura al oficio enviado a este H. Ayuntamiento por el DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO, Presidente de la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales del H. Congreso del Estado, relativo a la sobrerrepresentación de ediles en este H. Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en función de los resultados del último Censo de Población y Vivienda.

Posteriormente los ediles señalaron que si bien la Ley Orgánica del Municipio Libre establece los criterios poblacionales para determinar el número de ediles de cada Ayuntamiento, y conscientes además del ahorro presupuestal que representaría para el municipio, este H. Ayuntamiento solicita al H. Congreso del Estado que se mantenga el número de 10 (DIEZ) ediles con que actualmente se cuenta, atendiendo a la extensión territorial de nuestro municipio y su dispersión poblacional en localidades rurales (un total de 469 localidades rurales según el censo), además de los requerimientos operativos y funcionales de la administración y el número de comisiones edilicias establecidas por la Ley Orgánica. En virtud de los puntos anteriores, el H. Cabildo respalda por UNANIMIDAD la opinión referida.



2. Integración del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Para el desahogo de este punto el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, da lectura a la propuesta del LIC. JOSÉ LUIS MENÉNDEZ RONQUILLO, Director de Fomento Agropecuario y Ecología, para la integración del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como a continuación se detalla:

CONSEJO CULTIVO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente del Consejo	Ing. Patricio Aguirre Solís
Integrantes	Lic. Rafael Montiel Martínez Biól. Ángel Cárdenas Cagal Lic. Victoriano Delfín Ruiz Ing. Zeferino González Lara C. Bertha Susunaga Estrada C. Jesús Castro Ahumada Lic. José Luis Menéndez Ronquillo C. Perfecto Agustín Acosta

Posteriormente se levanta la votación respectiva, registrándose 8 (OCHO) votos a favor y UNA abstención, por lo que el punto es APROBADO POR MAYORÍA.

3. Ratificación en su caso de los compromisos del Ayuntamiento con la Dirección General de Bibliotecas con relación a las bibliotecas que operan en este municipio.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal solicita que se ratifiquen los compromisos de este H. Ayuntamiento con relación a la operación de bibliotecas ante la Dirección General de Bibliotecas, relativos a contratar y remunerar al personal bibliotecario, proporcionar vigilancia y aseo diario de los espacios para biblioteca, dotar de mobiliario y equipo necesarios y la conectividad suficiente para suministrar servicios digitales, dar mantenimiento preventivo y correctivo a los locales y reparar mobiliario, equipo y libros que lo requieran; realizar los pagos de luz, agua e internet, así como proporcionar los materiales de papelería necesarios para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios; asumir la responsabilidad de mantener la vigilancia del local y no reubicar las bibliotecas de manera unilateral, sino salvo previo acuerdo de las demás instancias que hayan intervenido en su creación; asumir la responsabilidad de instruir la aplicación de programas de protección civil y accesibilidad y desarrollar planes de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales; y finalmente este H. Ayuntamiento sabe y acepta que ante el incumplimiento de

compromisos la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar el material enviado y reasignarlo a otra biblioteca.

Posteriormente se levanta la votación correspondiente, resultando el punto APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. Designación del Presidente de la Junta Electoral para la elección de Agentes Municipales.

Para el desahogo de este punto los ediles presentan dos propuestas para ocupar la Presidencia de la Junta Electoral para la elección de Agentes Municipales: ING MERCEDES BARRIENTOS LIBREROS y C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ. Posteriormente se levanta la votación correspondiente, resultando el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ APROBADO POR MAYORÍA para representar al H. Ayuntamiento y presidir la Junta Electoral para la elección de Agentes Municipales.

5. Autorización al Presidente Municipal y Síndica Única del H. Ayuntamiento para celebrar el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG con el Gobierno Federal y Estatal para el Ejercicio Fiscal 2018 por un monto de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.).


Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal hace referencia a la necesidad de firmar el convenio respectivo. Posteriormente el Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ se levante la votación respectiva, y se registran NUEVE votos a favor por lo que el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD y se autoriza al Presidente Municipal y la Síndica Única a firmar el convenio referido.

Siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.


H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ

C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. MERCEDES ARLETTE
BARRIENTOS LIBREROS
SÍNDICA ÚNICA



C. PROFR. FELIPE DE JESÚS
BURGOS ZALET
REGIDOR PRIMERO




C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEGUNDO




C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO
REGIDORA TERCERA




C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ
REGIDOR CUARTO




C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ
REGIDOR SEXTO



C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TÉCALCO
REGIDORA SÉPTIMA



C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ
REGIDORA OCTAVA



C.LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

